En relación con la pregunta para su contestación por escrito (11-23/PES-00214) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, sobre el proyecto piloto Rural Domus, tengo a bien informar de lo siguiente:

El Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo ha impulsado el proyecto Rural Domus ante la realidad detectada de déficit de profesionales en el ámbito de los cuidados, fundamentalmente en las áreas rurales, y concretamente para prestar apoyos en los domicilios. La Cartera de Servicios Sociales de ámbito general (Decreto Foral 69/2008) recoge como prestación garantizada las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas, y esta prestación incluye la modalidad de ayuda económica para contratación de un servicio (de una persona o empresa de servicios).

En la gestión de estas ayudas se ha evidenciado la dificultad de las personas dependientes para encontrar personas que puedan desempeñar dicho servicio, más aún personas que reúnan la cualificación exigida por la norma. La falta de profesionales en el ámbito de los cuidados es un hecho compartido con el resto de autónomas. Desde esta realidad, el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo contactó en 2023 con entidades y empresas del sector con el objeto de recoger propuestas de acción y posibles proyectos que pudieran atraer trabajadores/as, pensando también en fórmulas de economía social y cooperativas que dieran protagonismo a las propias trabajadoras/es y permitieran localizar el trabajo en las áreas rurales. Por lo tanto, ha sido el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo el impulsor del proyecto.

En estos momentos no existe ningún convenio firmado entre el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo y las entidades gestoras del proyecto Rural Domus, pero no se descarta si así fuera necesario.

Como ya se ha explicado, la necesidad parte de un estudio del propio Departamento ante la dificultad detectada para encontrar profesionales de apoyo en los domicilios por parte de las personas dependientes. Dicho estudio, llamado *COMUNAL: innovación social para el bien común*, fue realizado por el Observatorio de la Realidad Social de Navarra y puede encontrarse en el siguiente enlace:

 <https://www.observatoriorealidadsocial.es/es/estudios/comunal-innovacion-social-para-el-bien-comun-de-navarra-propuesta-para-la-puesta-en-marcha-de-tres-ecosistemas-de-emprendimiento-e-innovacion-social-en-navarra/es-553080/>

El proyecto persigue reclutar personas que quieran trabajar en el ámbito de los cuidados y formarlas, no solo en los conocimientos instrumentales necesarios para el cuidado, sino también en los principios éticos esenciales y en el modelo de atención centrada en la persona, con el objeto de ir extendiendo dicho modelo a todos los servicios que se prestan, no solo a los residenciales o de centro de día. El incremento del número de personas disponibles en el sector, y personas formadas, lógicamente tiene que redundar en una mejora de los cuidados prestados.

Esta iniciativa forma parte de una estrategia más global de transformación de los cuidados de larga duración, que implica la revisión de los cuidados que se prestan actualmente en el entorno comunitario y de la definición de los recursos que hay que implementar para que, efectivamente, permitan la permanencia en el domicilio de las personas que así lo deseen. En este ámbito, también hay en marcha otros proyectos-piloto complementarios como el proyecto *AICP.com*, financiado con fondos europeos y liderado por LARES y Fundación Pilares, que permitirán, con los resultados obtenidos, tomar decisiones respecto a las medidas a adoptar.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 5 de enero de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca